



Las Cooperativas ya forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad

*Por Susana Gerszenzon**

Queremos comenzar el año compartiendo con ustedes, nuestros lectores, una información muy importante para todo el movimiento cooperativo a nivel mundial. La **UNESCO** añadió durante el año 2016 a las cooperativas a la **Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad**, comúnmente conocidos como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta

decisión fue tomada por el **Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, en la reunión que tuvo lugar el día 2 de diciembre del 2016 en Etiopía, junto con otros 15 nuevos elementos incorporados durante ese año. Es decir que ahora la mencionada Lista del Patrimonio Inmaterial incluye la idea y práctica de la organización de intereses compartidos en las cooperativas. Y las describe como entidades que permiten el desarrollo comunitario mediante intereses y valores compartidos, creando así soluciones innovadoras a problemas sociales, desde la generación de empleo y la asistencia a adultos mayores hasta la revitalización urbana y los proyectos de energía renovable.

Como antecedente importante para el cooperativismo mundial, ya en el año 1992 la UNESCO había establecido el **Programa de la Memoria del Mundo**, sobre el principio de que el **Patrimonio Documental del Mundo** pertenece a todos y debería preservarse y ser permanentemente accesible para todo el mundo. Y ya a comienzos del año 2016, el mismo organismo había añadido al Programa mencionado: la colección de correspondencia de Robert Owen, uno de los fundadores del movimiento cooperativo.

A todas las empresas cooperativas y a todos los integrantes del movimiento, este reconocimiento de la UNESCO nos llena de orgullo y satisfacción.

Representa un reconocimiento a los principios y valores cooperativos que permanentemente sostienen nuestro accionar y quehacer en pos de “la construcción de un mundo mejor”, lema que ya la **Asamblea General de las Naciones Unidas** había establecido para el año 2012 que fue Declarado por la mencionada Asamblea como el Año Internacional de Las Cooperativas.

De los 7 principios cooperativos, el 7mo: “Compromiso con la Comunidad”, que fue incorporado en el año 1995 en Manchester Inglaterra por la **Alianza Cooperativa Internacional** – ACI (entidad que nuclea a todo el cooperativismo a nivel mundial y que fue la primera organización no gubernamental en ser reconocida por la ONU), expresa concretamente lo que la UNESCO considera hace merecedoras a las cooperativas del reconocimiento otorgado.

Podemos decir con satisfacción que nuestra cooperativa **Intercoop**, que está celebrando sus primeros 60 años de existencia, cumple con este compromiso que plantea la UNESCO, ya que es la editora cooperativa de América, que tiene como principal objetivo promover el estudio y la difusión de la doctrina cooperativa por medio de publicaciones impresas, la realización de actividades, cursos, concursos, certámenes y todo tipo de actividades tendientes a difundir la cultura cooperativa y a fomentar el patrimonio cultural de toda la humanidad, así como a facilitar el acceso a esta cultura. Esto significa que la tarea que permanentemente desarrolla Intercoop está en estrecha relación con la idea que plantea el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Más datos sobre este reconocimiento

Es oportuno recordar que UNESCO significa Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que fue fundada el 16 de noviembre del año 1945. Con sede central en París, Francia, la UNESCO forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Es en ese marco que anualmente se reúne el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para examinar las nominaciones propuestas por los Estados Partes a la Convención de 2003, año en el cuál se definió que: "Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".

"El Patrimonio Cultural es también la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, que es mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras y para que puedan ser objeto de estudio y también fuente de experiencias emocionales y culturales para quienes los usen, disfruten o visiten".

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia,

infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

** Lic. Susana Gerszenzon, vicepresidenta del Consejo de Administración de Intercoop Editora Cooperativa Ltda. en representación de la Confederación Cooperativa de la República Argentina; vicepresidenta del Comité de Equidad de Género de COOPERAR; tesorera del Consejo de Administración de la Federación de Entidades Solidarias de Salud (FAESS); directora de Integración Cooperativa de la Cooperativa de Trabajo en Salud Mental ATICO.*

Si quiere ingresar a la página de facebook de Intercoop para leer esta columna:

<https://www.facebook.com/notes/intercoop-editora-cooperativa-limitada/las-cooperativas-ya-forman-parte-del-patrimonio-cultural-de-la-humanidad-por-sus/1325376510857641>